

1.2	Dirección de Servicios Estudiantiles	Nivel 11
------------	---------------------------------------------	-----------------

Objetivo Específico:

Planear, coordinar, dirigir y evaluar el desarrollo de las actividades referentes a los servicios bibliotecarios, estudiantiles, servicio médico y psicológico y control escolar de conformidad con la normatividad y parámetros de calidad eficiencia.

Funciones Específicas:

- Vigilar que los servicios escolares otorgados en la Universidad sean eficientes y apegados a las normas y lineamientos establecidos para tal efecto.
- Coordinar y supervisar las actividades administrativas relativas al ingreso, permanente y egreso del estudiante, conforme a la normatividad aplicable;
- Asegurarse de que la actualización del material bibliotecario y hemerográfico sea de acuerdo a los requerimientos de los programas académicos que se imparten en la institución y a las necesidades de docentes y estudiantes.
- Supervisar el cumplimiento de los servicios psicológicos y asegurarse de que las actividades que se ofrezcan, complementen la formación académica del estudiantado.
- Gestionar ante instituciones y organismos externos, el otorgamiento de becas para los estudiantes, y el apoyo de servicios académicos que complementen su formación escolar;
- Asegurarse una atención médica oportuna en la institución, y la incorporación de todos los estudiantados a un seguro facultativo.